

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.925/2017

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebra el día veinticinco de abril pasado, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el vigente Presupuesto número 5/2017, por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 81, de fecha 2 de mayo actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
002.1710.60000	Adquisición terrenos zona verde Las Navas	179.872,30 €

FINANCIACIÓN: Bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
221.1510.60902	Patrimonio Municipal del Suelo	179.872,30 €

2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
151.0117.91300	Deuda pública Cajamar Ptmo 3401/92/1649000343	167.158,22 €

FINANCIACIÓN: Aplicación de Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	167.158,22 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 25 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.